

## RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL LOTE N.º 3 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 885612

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** TOMA DE MUESTRAS DEL PROGRAMA DE CONTROL SANITARIO DE LAS ZONAS PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS DE ANDALUCÍA AND 303, AND 304, AND 308 Y AND 309 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA Y EN LA ZONA AND 501 EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** SESENTA Y TRES MIL OCHENTA EUROS (63.080,00 €)

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS, CON OCHENTA CÉNTIMOS (76.326,80€)

**VALOR ESTIMADO:** CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA EUROS (126.160,00 €)

**ÓRGANO PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Por Resolución de 31/03/2024, del Director Gerente, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) que rigen la contratación a la que se refiere el expediente mencionado, compuesto por los siguientes lotes:

LOTE	ZONAS DE PRODUCCIÓN INCLUIDAS	N.º MÁXIMO MUESTREOS	PRECIO MUESTREO	TOTAL 10 MESES	IVA	TOTAL CON IVA
LOTE 1	AND 303 y 304	46	490,00 €	22.540,00 €	4.733,40 €	27.273,40 €
LOTE 2	AND 308 y 309	48	490,00 €	23.520,00 €	4.939,20 €	28.459,20 €
LOTE 3	AND 501	46	370,00 €	17.020,00 €	3.574,20 €	20.594,20 €
TOTAL				63.080,00 €	13.246,80 €	76.326,80 €

**SEGUNDO.-** Con fecha 04/04/2024, se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, estableciéndose como plazo de presentación de ofertas hasta las 23:59 horas del día 22/04/2024.

**TERCERO.-** De acuerdo con la comprobación realizada en SiREC, ninguna empresa presentó oferta al lote n.º 3 de la licitación de referencia durante el plazo indicado en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante.

**CUARTO.-** Con fecha 24/04/2024, se celebró la primera mesa de contratación en la que se procedió a la apertura del sobre electrónico único y, a la vista de la proposiciones presentadas, ante la falta presentación de proposición alguna, de conformidad con el punto 10.6 del PCAP y el artículo 150.3 de la LCSP, se acuerda proponer al órgano de contratación declarar desierto el lote n.º 3, “mostreo mediante embarcación de agua y moluscos de las zona de producción AND 501 (Almería)”.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		15/05/2024 08:40:33	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwl8Cb67FEYR31NIM5rRh6xSM9e	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** El artículo 150 apartado 3, 2º párrafo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), establece que “No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego”.

De acuerdo con el artículo 159.3 de la LCSP, el plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a quince días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación.

En virtud de lo anterior, al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo de presentación de proposiciones que conforme a dicho artículo establece el Anexo I del PCAP, procede declarar desierto el citado lote de la presente licitación.

**SEGUNDO.-** Es competente para dictar la resolución la persona titular de la Gerencia de esta Agencia, en virtud de las funciones que le atribuye el artículo 16.1.K) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, entre las que se encuentra la de actuar como órgano de contratación.

De acuerdo con todo lo anterior, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, de 16 abril de 2021) y a propuesta de la Subdirección de Régimen Jurídico, Económico y de Personal de la Agencia,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** DECLARAR DESIERTO el lote n.º 3 del procedimiento de licitación, por no presentarse oferta alguna.

**SEGUNDO.-** ORDENAR EL BARRADO del documento contable A, expediente número 120773389, por importe de 20.594,20 €, correspondiendo al lote n.º 3.

**TERCERO.-** NOTIFICAR a las personas candidatas o licitadoras y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		15/05/2024 08:40:33	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwl8Cb67FEYR31NIM5rRh6xSM9e	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE  
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		15/05/2024 08:40:33	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwI8Cb67FEYR31NIM5rRh6xSM9e	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	